

Parral, 02 de Enero de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 25 /

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

2).- Decreto Nº 1.593 del 28-01-2011, del Ministerio de Hacienda, Autoriza fondos globales

en efectivo para operaciones menores

3).- Decreto Alcaldicio № 757 del 16-12-2011 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de contar con recursos para el pago de gastos menores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE la creación del Fondo Fijo Municipal, por la suma de \$ 350.000 (Trescientos Cincuenta mil pesos), para efectuar la cancelación en efectivo de gastos inherentes a los conceptos comprendidos en el Item del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" específicamente gastos de pasajes y otros directamente relacionados con el cometido clasificado en gastos menores
- 2.- ESTABLÉCESE que el fondo fijo será administrado por la funcionaria profesional grado 10º, Srta. Jimena Vásquez Barrera, RUT Nº 8.192.785-5, quien deberá ajustarse y rendir a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1.378 de 1992 del Ministerio de Hacienda y deberá rendir póliza de fidelidad funcionaria para manejar valores.
- 3.- ESTABLÉCESE que el fondo fijo deberá ser repuesto previa rendición de cuenta documentada, cuando alcance un gasto aproximado de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) y su tratamiento contable e imputable será el establecido en el Decreto Nº 998 de 1983 e instrucciones sobre el particular impartidas por la Contraloría General de la República.

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente al Ítem 215-22-12-002 (1-1-1) Gastos Menores del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE y PÁGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/CRZG/jmvb DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

2.- Dirección de Finanzas (2);

4.- Administración Municipal;5.- Dirección de Control;

6.- Departamento de Personal;

7 - SECPLAN:

8.- Archivo Fondo Fijo